



RESOLUCIÓN O N° _____ 029 _____ /

ANT.: Resolución O N° 009, de 26 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Guaitecas, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

COYHAIQUE, 26 de Mayo 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 009, de 26 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Guaitecas, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Guaitecas, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 009, de 26 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




NESTOR SEPULVEDA HERMOSILLA
DIRECTOR REGIONAL

NSH/cfa

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de Guaitecas
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

Comuna:

GUATECAS

N°	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE O CALES QUE DELIMITAN EL ESPACIO DE PROPAGANDA	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA MELINKA	AEROPUERTO, LAGREZE, COSTANERALOS HUILICHES, CALDERA Y AEROPUERTO	122	AEROPUERTO ESQUINA LAGREZE	
2	ESPACIO PUBLICO REPOLLAL BAJO	COATNERA SECTOR NORTE, COSTANERA SECTOR SUR	471	COSTANERA SECTOR NORTE	
3	ESPACIO PUBLICO REPOLLAL ALTO	COSTANERA REPOLLAL ALTO SECTOR NORTE, COSTANERA SECTOR SUR	280	COSTANERA REPOLLAL ALTO	
4	ESPACIO PUBLICO MELINKA (PP)	COSTANERA SECTOR NORTE	222	COSTANERA SECTOR NORTE	